

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y COMBINADA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO” ID N° 467.368

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 14 de abril del año 2026, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la Evaluación Económica y Combinada de la única oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación de la “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO”, realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.**

<b>a)</b> Nombre del llamado	: Consultoría para Soporte de Herramientas de Riesgo Financiero.
<b>b)</b> N° de PAC	: 467.368.
<b>c)</b> Plurianualidad	: Si.
<b>d)</b> Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional
<b>e)</b> Monto de PAC	: ₡ 160.000.000.-
<b>f)</b> Sistema de adjudicación	: Por el total.
<b>g)</b> Modalidad de Contrato	: Cerrado.

Por Resolución de Gerencia General N° 017/2026 de fecha 19 de enero de 2026, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, CON ID N° 467.368”, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

Al respecto, cabe señalar que si bien la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) contiene la especificación de Ad referéndum, la denominación cargada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) no consta de tal especificación. En ese sentido, y con el objetivo de garantizar la coherencia entre el registro documental y el Informe de Evaluación, hemos solicitado a la UOC aclaración sobre el particular. Es así que la UOC ha informado que al momento de cargar el llamado en el sistema estaba habilitada la opción de selección del carácter del proceso como “Ad-referéndum”, lo cual queda reflejado en la publicación del proceso en el SICP con la leyenda “Presupuesto Pendiente de Aprobación”. De dicho modo, quedó registrado el carácter del llamado dentro de los atributos del sistema, sin que resulte necesario incorporarlo en el nombre del proceso.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 “Por la cual se actualiza la confirmación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022”, según el siguiente detalle:

- **Cecilia Torres**, Encargada de Servicios Administrativos Interina, coordinadora del Comité;
- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

## **2. ANTECEDENTES – EVALUACIÓN TÉCNICA.**

En el Informe de Evaluación Técnica N° 005/2026, para la “Consultoría para Soporte de Herramientas de Riesgo Financiero”, con ID N° 467.368, emitido en fecha 19 de marzo del año en curso, se recomendó efectuar la apertura del sobre de la oferta económica presentada por la firma **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** en el presente proceso licitatorio, teniendo en cuenta que la misma dio cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y obtuvo el puntaje requerido para la apertura del sobre correspondiente a la oferta económica. En ese sentido, más abajo se transcribe el resultado de la evaluación técnica realizada con el puntaje asignado:

Oferente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE	<b>100 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

Sobre dicha base, por Resolución de Gerencia General N° 106/2026 de fecha 19 de marzo de 2026, se aprobó el resultado de la evaluación técnica realizada en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del servicio de “**CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO**”, con ID N° **467.368**, y se autorizó a la UOC a realizar las comunicaciones pertinentes y fijar la fecha de apertura de la oferta económica.

Es así que, en fecha 19 de marzo del año en curso se notificó a la firma oferente el resultado de la evaluación técnica, y se comunicó la fecha de apertura del sobre de la oferta económica, siendo fijada la misma para el miércoles 06 de abril del año en curso, a las 09:00 horas.

## **3. APERTURA DE SOBRE DE OFERTA ECONÓMICA.**

En fecha 06 de abril del corriente año se realizó la apertura del sobre de la oferta económica presentada por la firma **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** en el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “**Consultoría para soporte de herramientas de riesgo financiero**”, con ID N° **467.368**.

### **RESUMEN DE COTIZACIÓN CONSIGNADA EN EL ACTA DE APERTURA:**

Oferentes	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE	<b>Moneda de la oferta:</b> Guaraníes <b>Monto total de la oferta:</b> ₡: 147.274.820 <b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO <b>Empresa Aseguradora:</b> El Sol Seguros <b>Monto total asegurado ₡:</b> 7.363.741 <b>Vigencia de la Póliza:</b> De 18/02/2026 a 17/08/2026, 181 días

**Observaciones de los oferentes en el acto de apertura de sobre económico:**

Durante el Acto de Apertura no se realizaron observaciones según consta en el Acta correspondiente.

**4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CORRESPONDIENTES A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

En esta etapa de la evaluación económica se procede a verificar que la firma **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** cumpla con la presentación de los documentos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE
1	Planilla de precios ofertados debidamente completados y firmados.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE

Es así que, verificadas las documentaciones presentadas por la firma **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** se constata que la misma cumple con los documentos de carácter sustancial requeridos en esta segunda etapa de evaluación, es decir, ha presentado el Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, y la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.

**5. EVALUACIÓN DE COSTO.**

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE	
				Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Consultoría para Soporte de Herramientas de Riesgo Financiero	Unidad de medida: Unidad Medida Global Presentación: UNIDAD	1	₡ 147.274.820	₡ 147.274.820
Precio total:					₡ 147.274.820

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** por lo que no se ha realizado corrección alguna.

Por su parte, y en lo que respecta a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y COMBINADA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO” ID Nº 467.368**

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que la firma **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC.

Seguidamente y, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la fórmula para determinar los puntajes de costos es la siguiente:

<b>Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) X 100</b>
---

Por tanto, el puntaje de costo queda de la siguiente forma:

**Puntaje de Costo de CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE:**

PC:  $147.274.820 / 147.274.820 \times 100 = 100$

FIRMA OFERENTE	COSTO EN GUARANÍES	PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO
CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE	₡ 147.274.820	100

**6. EVALUACIÓN COMBINADA.**

La evaluación combinada se realiza conforme al método de Evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: “El sistema de selección será basado en CALIDAD Y COSTO, de conformidad al inciso a) del artículo 137, del Decreto Reglamentario Nº 2264/24 “Que reglamenta la Ley Nº 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, donde la capacidad técnica corresponderá al **80%** y la propuesta económica al **20%** del total”<sup>1</sup>, siendo la fórmula aplicada para la determinación de los puntajes combinados la siguiente:

Puntaje Total = T x (Puntaje de Calidad) + P x (Puntaje de Costo); donde T es la ponderación de la propuesta técnica y P es la ponderación de la Propuesta de Precios
---

En ese sentido, el puntaje total resultante del oferente **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE** es el siguiente:

Puntaje Total = T x Puntaje de Calidad + P x Puntaje de Costo

CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
T x Puntaje de Calidad = $100 \times 0,80 = 80$	<b>100 puntos</b>
P x Puntaje de Costo = $100 \times 0,20 = 20$	
Puntaje técnico + Puntaje de precios = 100	

<sup>1</sup> PBC. Versión publicada en el SICP. Método de Evaluación, Evaluación de Costo y Combinada. Páginas. 18/58.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y COMBINADA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO” ID N° 467.368

Por lo tanto, y conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la propuesta de la firma **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE**, cuyo puntaje total combinado es de **cien (100) puntos**, se constituye en la propuesta recomendada para la adjudicación.

**7. RECOMENDACIÓN.**

En virtud del análisis económico realizado y la aplicación de la fórmula establecida en el PBC para la evaluación combinada, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “Consultoría para soporte de herramientas de riesgo financiero”, con ID N° 467.368, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE**, con **RUC N° 80087430-7**, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “**CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO**”, con **ID N° 467.368**, por reunir los requisitos legales y técnicos, así como también, por resultar solvente su oferta y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y siete millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos veinte (**₡ 147.274.820**), **IVA incluido**, conforme al detalle de precios consignados en el siguiente cuadro:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Consultoría para Soporte de Herramientas de Riesgo Financiero	Unidad de medida: Unidad Medida Global Presentación: UNIDAD	1	₡ 147.274.820	₡ 147.274.820
				<b>Precio total:</b>	<b>₡ 147.274.820</b>

- **Cecilia Torres**, Encargada de Servicios Administrativos Interina, coordinadora del Comité;

-----

- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;

-----

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.

-----